



EXTRACTO

2º Juzgado Civil de Concepción, causa rol V-44-2025, por sentencia de fecha 30 de abril de 2025, en autos sobre interdicción por demencia, se decreta la interdicción por causa de demencia del discapacitado don DANIEL ANDRÉS OLAVE BEROIZA, cédula de identidad 11.682.306-3, quedando privado definitivamente de la libre administración de sus bienes, y se designa curador general del discapacitado a su hermano JORGE ABRAHAM OLAVE BEROIZA, cédula de identidad N°10.176.503- 2, para que lo represente.